

San Jose, 20 de enero de 2025

**00475-SUTEL-DGC-2025**

Señor

Luis Marcelo Mouzo

**Claro CR Telecomunicaciones S.A.**

Correo electrónico: [notificaciones.sutel@claro.cr](mailto:notificaciones.sutel@claro.cr)

## **DEFINICIÓN DE LA FECHA DE LA FASE 1 DE LA SUBASTA Y CREDENCIALES DE ACCESO PARA CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A. (CLARO)**

### **LICITACIÓN MAYOR POR ETAPAS N°2024LY-000001-SUTEL**

Estimado señor:

Una vez llevada a cabo las sesiones de entrenamiento virtual a todos los oferentes declarados elegibles, de conformidad con lo establecido en la cláusula 40 del pliego de condiciones, en este acto se le convoca de manera formal para la participación en la fase 1 de la subasta, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, en la siguiente fecha:

**Tabla 1.** Fecha, hora y sitio Web de la Fase 1 de la Subasta del procedimiento de licitación 2024LY-000001-SUTEL

Fecha	Hora de inicio	Sitio Web
23 de enero	9:00 am	<a href="https://subastasutel.com">https://subastasutel.com</a>

Al respecto, debe tomarse en consideración lo siguiente:

- Sobre la duración de la jornada de subasta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 43 del pliego de condiciones, los oferentes declarados elegibles deberán considerar lo siguiente:

*“43.1. Cada jornada de la Subasta corresponde a un (1) Día Hábil, el cual tendrá una duración máxima de ocho (8) horas, a menos que la SUTEL estime necesario prolongar las horas destinadas a una jornada. Lo anterior, incluye los recesos que considere pertinentes realizar la SUTEL.*

*43.2. La Subasta podrá extenderse por varias jornadas, caso en el cual la SUTEL comunicará dicha situación a los Oferentes Declarados Elegibles, y les indicará la fecha y hora en que se continuará el proceso.”*

- Se recomienda ingresar al sitio Web con las respectivas credenciales al menos treinta (30) minutos antes de la hora de inicio programada, y remitir a través de la plataforma (software de presentación de ofertas) un mensaje al administrador del sistema indicando su acceso.
- En caso de presentarse alguna eventualidad en la plataforma, la comisión de licitación atenderá cualquier consulta a través del correo electrónico [subastaespectro@sutel.go.cr](mailto:subastaespectro@sutel.go.cr).
- Cada ronda de puja durará quince (15) minutos.
- La fase de cálculo de los resultados de cada ronda y su respectiva publicación para visualización por los oferentes declarados elegibles durará quince (15) minutos en total.

San Jose, 20 de enero de 2025

**00475-SUTEL-DGC-2025**

- Cada uno de los usuarios del software reportados recibirán su respectiva credencial, siendo dos de ellos observadores y uno postor, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Roles de los usuarios del sistema por parte de Claro

Correo electrónico	Rol
<a href="mailto:marcelo.mouzo@claro.cr">marcelo.mouzo@claro.cr</a>	Postor
<a href="mailto:andres.oviedo@claro.cr">andres.oviedo@claro.cr</a>	Observador
<a href="mailto:rodrigo.gonzalez@claro.com.gt">rodrigo.gonzalez@claro.com.gt</a>	Observador

El postor y los observadores podrán visualizar los reportes de resultados del oferente, una vez finalizada cada ronda. El postor será el único habilitado para presentar posturas en el sistema.

Cada usuario es responsable de no revelar las credenciales remitidas. La primera vez que el usuario ingrese con las credenciales remitidas por la Sutel, el sistema solicitará de manera automática el cambio de contraseña.

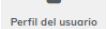

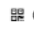
Asimismo, con el fin de garantizar la seguridad en el acceso a las cuentas creadas, se recomienda a cada usuario, una vez ingresado al sistema, habilitar en la sección de perfil del usuario, el doble factor de autenticación<sup>1</sup> para garantizar la seguridad en cuanto al acceso y las credenciales. En este sentido, cada usuario es responsable, por parte del oferente, sobre las acciones que se realicen en el sistema con dichas credenciales.

Concluida la fase 1 de la subasta, de acuerdo con la cláusula 55 del pliego de condiciones, se seguirá el siguiente procedimiento

*“55.1 (...) una vez que se valide la condición de cierre según la cláusula 52 del Pliego de Condiciones, se levantará un acta, en la que se dejará constancia de los resultados del proceso, las Posturas Ganadoras (monto del Precio Base y la Cantidad de Unidades de Infraestructura de Acceso por Desplegar), los Bloques Remanentes en caso de que existan y las observaciones que los Oferentes o funcionarios de la SUTEL soliciten que se hagan constar en la referida acta. (...)”*

*55.3. Dicha acta deberá ser firmada digitalmente por los funcionarios de la SUTEL y por al menos uno los Usuarios del Software Autorizados de cada uno de los Oferentes Declarados Elegibles, que participen en el proceso de subasta.*

*55.4. El acta será remitida a los Oferentes Declarados Elegibles los cuales contarán con un plazo de dos (2) Días Hábiles para brindar observaciones. Posteriormente, la SUTEL remitirá el Acta final de la Fase 1 para las firmas respectivas, para lo cual cada Oferente Declarado Elegible contará con un plazo máximo de un (1) Día Hábil.”*

<sup>1</sup> Acceder a la sección de perfil de usuario  de la plataforma y en el apartado  Autenticación de 2 pasos elegir la opción  Google or Microsoft Authenticator, la cual permitirá la autenticación en dos vías a través de las aplicaciones móviles “Google Authenticator” o “Microsoft Authenticator”, disponibles en: <https://apps.apple.com/us/app/google-authenticator/id388497605>, <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.android.apps.authenticator2&hl=en&pli=1>, <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.azure.authenticator&hl=en> y <https://apps.apple.com/us/app/microsoft-authenticator/id983156458>.

San Jose, 20 de enero de 2025

**00475-SUTEL-DGC-2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Telecomunicaciones, en concordancia con lo dispuesto en las cláusulas 1.1.2.1, 2.1.17, 2.1.39, 2.1.67, 36.2, 56, 69, 71 y 72 del Pliego de Condiciones del presente procedimiento concursal, siendo que la facultad de adjudicación del espectro subastado corresponde al Poder Ejecutivo, se les solicita a los participantes abstenerse de divulgar los resultados preliminares de las fases de la subasta. En relación con lo anterior, deberán considerar los oferentes que el acto de recomendación que emita la Sutel, constituye un acto de trámite que requiere ser conocido por el Poder Ejecutivo para que este resuelva de acuerdo con sus competencias según lo establece el numeral 39 inciso d) de la Ley N°8660 en relación con el artículo 16 de la Ley N°8642.

En virtud de lo anterior quedan debidamente convocados para la participación en la subasta en la fecha señalada (23 de enero de 2025 a las 9:00 am) en la forma y términos indicados en el pliego de condiciones.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Glenn Fallas Fallas  
**Director General de Calidad**

---

Esteban González Guillén  
**Jefe de la Unidad de Espectro**

---

Kevin Godínez Chaves  
**Especialista en Telecomunicaciones**

---

Deryhan Muñoz Barquero  
**Directora General de Competencia**

---

Juan Gabriel García Rodríguez  
**Jefe, Dirección General de Mercados**

---

Juan Carlos Solórzano González  
**Especialista en Asesoría Jurídica**

---

María Marta Allen Chaves  
**Jefa, Unidad Jurídica**

---

Roberto Gamboa Madrigal  
**Especialista en Asesoría Jurídica**

EXPEDIENTE: FOR -SUTEL-DGO-PRO-LY-000001-00987-2024  
C. [marcelo.mouzo@claro.cr](mailto:marcelo.mouzo@claro.cr), [andres.oviedo@claro.cr](mailto:andres.oviedo@claro.cr), [rodrigo.gonzalez@claro.com.gt](mailto:rodrigo.gonzalez@claro.com.gt)